

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES
DIRECCIÓN DE CONTROL TECNICO DE CONCESIONES

MAIL

FECHA: 02/08/2019

DE: DIRECCION DE CONTROL TECNICO DE CONCESIONES

COMENTARIOS: Habiéndose analizado el relevamiento de control efectuado el día 22 de julio de 2019 en el Paso Tacuaní del Río Paraná entre los km 503,0 - km 521,6 , se verifica la siguiente profundidad determinante:

KM DESDE	KM HASTA	KM CRÍTICO	ANCHO CANAL (m)	PROFUNDIDAD AL CERO		ALTURA HIDROMÉTRICA (m)	PROFUNDIDAD EFECTIVA	
				(m)	(Pies)		(m)	(Pies)
503.0	521.6	510.4	116	-4.50	(14' 9")	3.34	7.84	(25' 9")

Nota: la determinante se encuentra sobre el eje del canal